



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 05 MAR 2014

RES. H. N° 0085-14

EXPT.E.N° 5011/10

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que, la alumna MARÍA ELENA LUNA, LU. N° 709.007, tramita aprobación de Tesis de Licenciatura; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H N° 2101-10, se aprueba el Tema y se designa a la Esp. Susana B. GARECA, Directora de Tesis de Licenciatura;

Que por Res. H N° 0016-13 se otorga prórroga de un año a partir del 21 de diciembre de 2012, para la presentación del Trabajo Final de Tesis;

Que el Departamento Alumnos informa que la alumna reúne las condiciones establecidas por el Reglamento de Tesis de Licenciatura, Res. H.N° 2290/12;

Que la Escuela de Ciencias de la Educación, eleva propuesta de Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación de Tesis de Licenciatura;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis, para acceder al Título de Licenciada en Ciencias de la Educación **"EL APRENDIZAJE SIGNIFICATIVO DESDE LA MIRADA DE LOS ESTUDIANTES DE CIENCIAS ECONÓMICAS"**, de la alumna, alumna MARÍA ELENA LUNA, LU. N° 709.007

Titulares: Prof. Susana FERNANDEZ (Presidente)
Prof. Sergio CARBAJAL
Prof. Susana GARECA

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a la alumna interesada, Directora de Tesis, Escuela de Ciencias de la Educación, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.

lj



Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa

Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa